



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

COMUNICADO N° 122-2018-SANIPES

SANIPES INFORMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA PARA HABILITACION SANITARIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE MAYOR ESCALA DE LA LEY 26920”

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en cumplimiento de las facultades conferidas por la Ley N°30063, por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE y en relación a los compromisos asumidos por los armadores de embarcaciones pesqueras de mayor escala de la Ley 26920 en la reunión desarrollada el 20 de setiembre de 2018 en las instalaciones del SANIPES, comunica a los armadores y operadores de plantas de procesamiento de aceite de pescado para consumo humano, las acciones necesarias para implementar el “**Programa para la habilitación sanitaria de embarcaciones de mayor escala de la Ley 26920**”, el cual es de cumplimiento obligatorio para poder abastecer de materia prima a las plantas que producen aceite de pescado para consumo humano.

Para la implementación del Programa la autoridad sanitaria dispone lo siguiente:

1. Las embarcaciones pesqueras de mayor escala de la Ley 26920 deben registrarse en el Programa remitiendo a mesa de partes de cualquiera de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, a nivel nacional, el formulario adjunto (Declaración Jurada) **hasta el 12 de octubre 2018**.
2. SANIPES publicará en su página web el Registro de embarcaciones (**registradas hasta el 12 de octubre 2018**) que forman parte del Programa.
3. Sólo las embarcaciones que se encuentran en el Registro de embarcaciones del Programa podrán proveer de materia prima a las plantas que elaboran aceite de pescado para consumo humano, debiendo descargar la pesca antes de las 24 horas de su captura (primera cala).
4. El Programa se desarrollará gradualmente en 04 grupos y finalizará indefectiblemente, y sin posibilidad de prórroga, antes del inicio de la II Temporada 2019, de acuerdo al siguiente Cuadro:

GRUPO	Obtención de PTH*
1 y 2	Antes del inicio de II Temp. 2018
3	Antes del inicio de I Temp. 2019
4	Antes del inicio de II Temp. 2019

*Protocolo Técnico de Habilitación

Grupo 1: embarcaciones que a la fecha ya iniciaron el proceso de habilitación y se habilitarán antes de la II Temporada 2018.

Grupo 2: embarcaciones que inicien el proceso de habilitación durante el mes de octubre de 2018 y se habilitarán antes de la II Temporada 2018.

Grupo 3: embarcaciones que se habilitarán antes del inicio de la I temporada 2019.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Grupo 4: embarcaciones que se habilitarán antes del inicio de la II temporada 2019.

5. SANIPES ha dispuesto evaluadores de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas en las Oficinas Desconcentradas de Paita, Sechura, Chimbote, Callao y Pisco, con el fin de orientar a los administrados respecto a la obtención de la habilitación sanitaria.
6. SANIPES dictará talleres de capacitación en buenas prácticas de manipulación a bordo e higiene y saneamiento, así como elaboración de expedientes para habilitación sanitaria, en coordinación con los representantes de los armadores pesqueros de la Ley 26920.
7. SANIPES coordinará con los administrados la ejecución de las auditorías de seguimiento.

Surquillo, 1 de octubre de 2018

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE MAYOR ESCALA (LEY 26920) DE SANIPES

Ing. LUZ AMELIA PISUA GONZALES
Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita: Incorporación a registro de embarcaciones pesqueras de mayor escala en cumplimiento del Programa de Habilitación sanitaria de las embarcaciones de madera (Ley N° 26920) del SANIPES

I. INFORMACIÓN DEL ARMADOR (Llenar con letra imprenta y marcar con X los espacios, según corresponda)					
Persona Natural <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> DNI N°:		<input type="checkbox"/> Otro: _____ N°:	
Nombres y Apellidos					
Persona Jurídica <input type="checkbox"/>		RUC N°:			
Razón Social de la empresa					
Domicilio (Av./Jr./Asoc./Ca./Psj.)					
N°/Mz.		Dpto./ Int./ Lote		Urb./ Localidad	
Distrito		Provincia		Departamento	
Referencia del domicilio					
Teléfono Fijo		Celular		Correo Electrónico	
Representante Legal (De la persona natural o jurídica)		Persona Natural <input type="checkbox"/>		Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	
Nombres y Apellidos					
DNI					
Domicilio (Av./Jr./Asoc./Ca./Psj.)					
N°/Mz.		Dpto./ Int./ Lote		Urb./ Localidad	
Distrito		Provincia		Departamento	
Referencia del domicilio					
Teléfono Fijo		Celular		Correo Electrónico	

II. INFORMACIÓN DE LA EMBARCACIÓN					
Nombre de la Embarcación					
Matrícula					
Permiso de Pesca					
Zona de Pesca (Referencial)					
Especies a extraer					
Capacidad de Bodega					
Aislamiento de la bodega					
Cuenta con Programas de Calidad	<input type="checkbox"/> Manual BPM	<input type="checkbox"/> Manual H&S	<input type="checkbox"/> No cuenta _____		
Cuenta con Servicios Higiénicos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No			

III. DECLARACIÓN JURADA
<p>Manifiesto con carácter de declaración jurada:</p> <ol style="list-style-type: none"> A cumplir el programa de Habilitación Sanitaria de embarcaciones pesqueras de mayor escala (Ley 26920) implementado por el SANIPES y por consiguiente obtener el protocolo de habilitación sanitaria en los plazos establecidos en dicho programa. Autorizo expresamente para que se me notifique en el correo electrónico señalado en el presente formulario. Que toda la información proporcionada en el presente formulario es veraz, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones establecidas en la legislación nacional.

IV. REFRENDO DEL SOLICITANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
<div style="text-align: center; margin-top: 50px;"> _____ FIRMA </div>
DNI / CARNET EXTRANJERÍA N°:
FECHA: